



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría No. 33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción | PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA | |
| | VIGENCIA: 2016 | Nº. DE AUDITORIA: 33 |
| FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: | Inicio: 21/jul/2016 | Final:12/ago/2016 |
| FECHA ELABORACIÓN: | 11/ago/2016 | |

| DATOS DEL AUDITOR | |
|--|--|
| JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: | Jaime López Bonilla |
| EQUIPO AUDITOR: | LÍDER: Julio Alberto Cancelado Carretero |
| | APOYO: Carmen Rosa Castaño –Alfredo Vivas Tafur |
| MACROPROCESO: | CONTROL |
| PROCESO: | CONTROL INTERNO DE GESTIÓN |
| SUBPROCESO: | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD |
| DATOS DEL AUDITADO | |
| MACROPROCESO: | Participación Social |
| PROCESO: | N.A |
| SUBPROCESO: | N.A |
| PROCEDIMIENTO: | N.A. |
| DEPENDENCIA: | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| PERSONAL ENTREVISTADO: | Elizabeth Muñoz Garzón, Yovana Valdivieso. |
| DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA | |
| OBJETIVO GENERAL: | Verificar el Cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Verificar la Implementación, mantenimiento y mejora del componente de Rendición de Cuentas de la Administración Central de Municipio de Santiago de Cali. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que rige para el componente de Rendición de Cuentas, garantizando así la transparencia en la información |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | suministrada por la Administración Central de Santiago de Cali a la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los espacios adecuados para la interrelación de la comunicación en los compromisos de las necesidades adquiridas y la satisfacción de las mismas. | | |
| ALCANCE: | Se verificará en todas las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, incluyendo la Implementación del procedimiento Audiencia Pública para Rendición de Cuentas. | | |
| PERIODO EVALUADO: | 01/ ene / 2016 al 22/jul/2016 | | |
| CRITERIOS: | Ley 1474 de 2011 Art. 78 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública. Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática" Ley 1712 de 2014 Art.09 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información Pública" Decreto 943 de 2014 "Adopta la Actualización del MECI" Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.22.1 y siguientes Único Función Pública "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía Política Transparencia. Numeral 7.2.3, literal d, de la Norma NTCGP 1000:2009 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI Documento Conpes 3654, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS. Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación del 14 de julio de 2014. Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las entidades del orden nacional de la República de | | |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | Colombia Numeral 3.1, 2012 - 2017. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015. Plan de Desarrollo 2016 - 2019. | | |
| METODOLOGÍA APLICADA: | Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros, y documentos con los funcionarios, encargados de la implementación, mantenimiento y mejora, para la Evaluación del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | | |
| TÉRMINOS Y DEFINICIONES | <p>Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.</p> <p>Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.</p> <p>Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p> <p>Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p> <p>Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.</p> <p>Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p> <p>Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.</p> <p>Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.</p> <p>No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.</p> <p>Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.</p> <p>Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p> | | |

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Es preciso indicar, que de acuerdo con la metodología para el desarrollo simultáneo de las Auditorías de Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno MECI – SISTEDA de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, se realizó el cruce de criterios a evaluar en cada una de ellas, con la finalidad de identificar aquellos criterios que son comunes y no evaluar por más de una vez el criterio en diferentes auditorías, es necesario precisar que dichos criterios fueron evaluados en el curso de la Auditoría No.33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción.

Finalmente, es importante precisar que en el desarrollo de las visitas en sitio, se realizó la retroalimentación de los resultados obtenidos por cada uno de los criterios, asegurándose de que las calificaciones hayan sido entendidas y aceptadas por los responsables de atender la auditoría.

LIMITANTES

No aplica

HALLAZGOS

CONFORMIDADES

1. Se evidencia que la oficina asesora de comunicaciones realiza acompañamiento a cada una de las dependencias cuando estas realizan visitas a las diferentes comunas y corregimientos con el fin de Mostar el proceso de participación que se ha venido desarrollando en estos espacios y donde se recogen las necesidades de la población, se evidencia en el link: http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/visitas_comunas_y_corregimientos_publicos donde se encuentra publicada la información de los diferentes sectores de la ciudades y en los cuales se recogen sus inquietudes, así mismo se publican boletines referentes a estas jornadas, según consta en el siguiente link que pertenece a las actividades realizadas en la comuna 2: http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/comunados_publicos
Cumpliendo con Ley 1757, Artículo 53, Título IV, Capítulo I, Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.
2. Se evidencia que para establecer una estrategia que permita la participación de la población en general, se han implementado un acompañamiento a cada dependencia la cual cada una cuenta con un comunicador asignado el cual se encarga de cubrir cada uno de los eventos que se realizan en donde la población este participando, en la página web del municipio se publica una nota previa

| | | | |
|--|---|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | Colombia Numeral 3.1, 2012 - 2017. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015. Plan de Desarrollo 2016 - 2019. | | |
| METODOLOGÍA APLICADA: | Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros, y documentos con los funcionarios, encargados de la implementación, mantenimiento y mejora, para la Evaluación del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | | |
| TÉRMINOS Y DEFINICIONES | Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria. | | |
| | Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito. | | |
| | Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría. | | |
| | Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias. | | |
| | Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición. | | |
| | Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa. | | |
| | Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría. | | |
| | Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria. | | |
| | No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito. | | |
| | Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso. | | |
| Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso. | | | |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

antes de visita y se difunde en las redes sociales que se tiene destinadas para esta labor y que son: Facebook (alcaldía de Cali), y twitter de participación ciudadana, adicionalmente a ello y en cada espacio se difunde la realización del evento mediante el sistema de perifoneo para realizar la convocatoria a estos espacios. Una vez realizado este trabajo se acuerda un espacio de dialogo el cual asiste el señor alcalde para realizar el trabajo con la comunidad, donde realiza su agenda y se dejan compromisos pactados. Todo lo anterior se puede evidenciar en el siguiente link de la oficina asesora de participación ciudadana: <http://www.cali.gov.co/participacion/> , donde se encuentra los espacios de : los territorios progresan contigo, jornadas de participación ciudadana y brigadas sociales, cada uno con información de lo que allí se trabaja y discriminado por comuna y corregimiento. Se cuenta además con un convenio con el diario de occidente página completa en donde se destacan las actividades antes mencionadas y se toma como evidencia el periódico del día domingo 17 de julio de 2016, el cual contiene información relacionada con espacios de participación ciudadana y rendición de cuantas de compromisos adquiridos con anterioridad en visitas anteriores.

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

3.

Se evidencia dentro de las acciones y estrategias de comunicación utilizadas para promocionar la jornada de rendición de cuentas, se tiene implementado un acompañamiento a cada dependencia la cual cada una cuenta con un comunicador asignado el cual se encarga de cubrir cada uno de los eventos que se realizan en donde la población este participando, en la página web del municipio se publica una nota previa antes de visita y se difunde en las redes sociales que se tiene destinadas para esta labor y que son: Facebook (alcaldía de Cali), y twitter de participación ciudadana, adicionalmente a ello y en cada espacio se difunde la realización del evento mediante el sistema de perifoneo para realizar la convocatoria a estos espacios. Una vez realizado este trabajo se acuerda un espacio de dialogo el cual asiste el señor alcalde para realizar el trabajo con la comunidad, donde realiza su agenda y se dejan compromisos pactados. Todo lo anterior se puede evidenciar en el siguiente link de la oficina asesora de participación ciudadana: <http://www.cali.gov.co/participacion/> , donde se encuentra los espacios de : los territorios progresan contigo, jornadas de participación ciudadana y brigadas sociales, cada uno con información de lo que allí se trabaja y discriminado por comuna y corregimiento. Se cuenta además con un convenio con el diario de occidente página completa en donde se destacan las actividades antes mencionadas y se toma como evidencia el periódico del día domingo 17 de julio de 2016, el cual contiene información relacionada con



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas de compromisos adquiridos con anterioridad en visitas anteriores.

Cumpliendo con Ley 1757, Artículo 52, Título IV, Capítulo I, Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

4.

Se evidencia que conjuntamente la asesoría de comunicaciones y la oficina asesora de participación ciudadana realizan visitas a las diferentes comunas y corregimientos conjuntamente con el señor alcalde con el fin de recoger las necesidades de la población, se evidencia en el link: http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/visitas_comunas_y_corregimientos_pub

donde se encuentra publicada la información de los diferentes sectores de la ciudades y en los cuales se recogen sus inquietudes, así mismo se publican boletines referentes a estas jornadas y que se denominan los territorio progresan contigo

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

5.

Se evidencia que cuenta con mecanismos electrónicos y que son utilizados para consultar a los usuarios y/o ciudadanos sobre los temas en los espacios de rendición de cuentas como información contenida en la página web del municipio y en donde se publica una nota previa antes de visita y se difunde en las redes sociales que se tiene destinadas para esta labor y que son: Facebook (alcaldía de Cali), y twitter de participación ciudadana, adicionalmente a ello y en cada espacio se difunde la realización del evento mediante el sistema de perifoneo para realizar la convocatoria a estos espacios. Una vez realizado este trabajo se acuerda un espacio de dialogo el cual asiste el señor alcalde para realizar el trabajo con la comunidad, donde realiza su agenda y se dejan compromisos pactados. Todo lo anterior se puede evidenciar en el siguiente link de la oficina asesora de participación ciudadana: <http://www.cali.gov.co/participacion/>, donde se encuentra los espacios de : los territorios progresan contigo, jornadas de participación ciudadana y brigadas sociales, cada uno con información de lo que allí se trabaja y discriminado por comuna y corregimiento. Se cuenta además con un convenio con el diario de occidente página completa en donde se destacan las actividades antes mencionadas y se toma como evidencia el periódico del día domingo 17 de julio de 2016, el cual contiene información relacionada con espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas de compromisos adquiridos con anterioridad en visitas anteriores. **Cumpliendo con Numeral 2.3.4**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

6. Se evidencia un cronograma en la Oficina Asesora de Participación Ciudadana un cronograma de la s diferentes acciones para realizar el proceso de Rendición de Cuentas, este es el mismo que utiliza la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar los acompañamientos en estos espacios.

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

7. La Oficina Asesora de Comunicaciones Cuenta la página web en el siguiente link: <http://www.cali.gov.co/comunicaciones/> y en donde se publica toda la información relacionada con el proceso de Rendición de Cuentas

Cumpliendo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. Información y Comunicación Interna

8. La Oficina Asesoría de Comunicaciones con el fin de garantizar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de rendición de cuentas cuenta con el proceso de comunicación pública y varios procedimiento para recolección de la información incluido el de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Cumpliendo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. Información y Comunicación Interna

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. N/a

NO CONFORMIDADES

1. N/a

CONCLUSIONES

De los ocho (8) criterios evaluados al componente de Rendición de Cuentas a ser evaluados se concluye: Que la Oficina Asesora de Comunicaciones, cumple totalmente con las acciones suscritas, situación que se describe a continuación:

| | |
|-------------------------|---|
| Conformidades | 8 |
| Oportunidades de Mejora | 0 |
| No Conformidades | 0 |

El papel de trabajo cuenta con 24 criterios de los cuales se evaluaron 8 para esta dependencia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

debido a que su naturaleza es de acompañamiento a los espacios de rendición de cuentas, 16 criterios restantes no les aplicaban.

La Oficina asesora de comunicaciones ha estado cumpliendo con la ejecución de las acciones previstas en la evaluación.

No se cuenta con un proceso de rendición de cuentas y por consiguiente no se tiene un líder responsable para ejecutar los lineamientos de dicho proceso.

35. RECOMENDACIONES

Mantener el control permanente sobre el ejercicio de rendición de cuentas y realizar acciones que permitan en el tiempo ir cerrando las brechas de los espacios propensos a corrupción.

Contar con un proceso de rendición de cuentas con su respectivo responsable en la Administración Central de Santiago de Cali, para coordinar los lineamientos que se deban impartir al respecto

JAI ME LOPEZ BONILLA

Director de Control Interno y Gestión de Calidad

EQUIPO AUDITOR

| | | | |
|--|-----------|--|-----------|
| Nombre del Líder: Julio Alberto Cancelado Carretero. | Firma | Nombre del Auditor: Carmen Rosa Castaño. | Firma |
| Nombre del Auditor: Alfredo Vivas Tafur | Firma | Nombre del Auditor: | Firma |